N°323-2024

ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA

N°323-2024

Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Cartago, a las dieciocho horas del veinticinco de abril del dos mil veinticuatro. Asisten los señores regidores propietarios: Jonathan Arce Moya, quien preside, Nancy Solano Avendaño, Marco Arias Samudio, Marcos Brenes Figueroa, Alfonso Víquez Sánchez, Beleida Madriz Jiménez, Andrea Guzmán Castillo, Carlos Halabi Fauaz y Sonia Marcela Torres Céspedes. Los señores regidores suplentes: Grettel Quesada Moya, Jose Ignacio Jiménez González, Marvin Villegas Bejarano, José David Mitta Albán, Mariana Muñiz Gómez y Andrea Granados Acuña. Asisten también las síndicas y síndicos propietarios y suplentes, en ese orden, del distrito Oriental Evelyn Ledezma Quirós; del distrito Occidental Elvira Rivera Taborda y Rodolfo González Brenes; del distrito de Guadalupe Eduardo Robles Navarro y Vera Bejarano Marín; del distrito San Nicolás María Cecilia Sandí Barahona; del distrito San Francisco Milena Fuentes Araya y Jorge Morales Zúñiga; del distrito de Dulce Nombre Roberto Solano Ortega; del distrito Tierra Blanca; del distrito del Carmen Vinicio Alvarez Morales; del distrito de Corralillo José Manuel Morales Valverde y Hellen Castro Navarro; del distrito de Llano Grande Greivin Fernández Monge; del distrito de Quebradilla Francela Molina Rojas. – Ausentes: Pedro Villalobos Peralta, Vera Bejarano Rojas, Yahaira Arias Alfaro, José Carlos Víquez Gómez, José René Campos Fuentes, Maureen Garita Córdoba y Lucrecia Chaves Cortés - Se encuentran en la sesión el alcalde Mario Redondo Poveda, la asesora legal Shirley Sánchez Garita y la Secretaría del Concejo Guisella Zúñiga Hernández

---

El presidente Arce Moya indica: vamos a iniciar esta sesión extraordinaria convocada por el señor alcalde para hoy jueves 25 de abril 2024. A solicitud de la regidora Sonia Torres voy a decretar un receso de hasta por 5 minutos. – Se entra en receso de hasta por 5 minutos. Reanuda la sesión. ----------

ARTÍCULO 1. -SOLICITUD DE APROBACIÓN PARA EL USO DE FONDOS DE LA PISCINA DEL POLIDEPORTIVO. ----------

Se conoce oficio AM-INF-097-2024 de fecha 22 de abril del 2024, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio PL-OF-041-2024 de fecha 22 de abril del 2024, suscrito por el Lic. Gustavo Chaverri Fuentes Subencargado del Área Planeamiento Estratégico, y que dice: *"…Reciba un cordial saludo. Para continuar con los trabajos de mantenimiento de la piscina del Polideportivo de Cartago es necesario reparar y sustituir los calentadores de agua de ésta. Este es un tema que ya se ha analizado con la Administración del Polideportivo y están de acuerdo en que este es el siguiente componente de la piscina que debemos abordar. De los fondos recibidos de ICODER, por un monto de ¢199,000.000,00, para lleva a cabo la contratación para restauración de la piscina olímpica y mantenimiento del cuarto de máquinas del Complejo Polideportivo de Cartago. Esta contratación se adjudicó por un monto de ¢147,250.000,00 y el saldo disponible de ¢51,750,000.00 ha sido incluido en el presupuesto extraordinario I-2024. Por último, este saldo disponible se suma al saldo de ¢38,605,719.00 de la contratación de las mejoras al cuarto de máquinas de la piscina, resultando un total disponible para las mejoras de los calentadores de la piscina es de ¢90,355.719,00. El equipo técnico que está realizando los trabajos de mejoras en la piscina y cuarto de máquinas del Polideportivo, indica que es necesario realizar un estudio técnico completo que verifique las condiciones físicas de las instalaciones electromecánicas, de los calentadores y su funcionamiento con la piscina. De tal manera que se pueda proponer los equipos alternativos necesarios para mejorar el sistema de calentamiento del agua de la piscina. Los equipos actuales están funcionando a un 60% de su capacidad porque*

fueron instalados hace 25 años. Los mismos ya han cumplido con su vida útil, ya no cuentan con el respaldo técnico inicial y conseguir repuestos se hace difícil. Razón por la cual el estudio técnico es importante de realizar. Le pedimos el favor de solicitar al Concejo Municipal, la aprobación para el uso de los fondos disponibles por ¢90,355.719,00 en las mejoras del sistema de calentamiento de agua de la piscina del Polideportivo, de tal manera que el equipo técnico municipal realice todas las gestiones necesarias para lograrlo. Esto de acuerdo con los procedimientos de ICODER que debemos cumplir según su "Reglamento para la Asignación, Giro y Rendición de Cuentas de las Transferencias de Recursos Financieros Otorgados a Sujetos Públicos y Privados Consignados en el Presupuesto del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación…". -Visto el documento, el presidente Arce Moya propone dispensar de trámite de comisión, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, se dispensa de trámite de comisión.** El presidente Arce Moya propone acoger la solicitud del oficio PL-OF-041-2024, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, se acoge la solicitud del oficio PL-OF-041-2024, por lo tanto se autoriza el uso de los fondos disponibles por ¢90,355.719,00 en las mejoras del sistema de calentamiento de agua de la piscina del Polideportivo, de tal manera que el equipo técnico municipal realice todas las gestiones necesarias para lograrlo. Esto de acuerdo con los procedimientos de ICODER que debemos cumplir según su "Reglamento para la Asignación, Giro y Rendición de Cuentas de las Transferencias de Recursos Financieros Otorgados a Sujetos Públicos y**

Privados Consignados en el Presupuesto del Instituto Costarricense del Deporte y la Recreación. El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, se aprueba la firmeza.** – El regidor Alfonso Víquez señala: sí, es que yo le pedí la palabra para justificar el voto, pero seguro no me vio. En el tema de la piscina, nada más quisiéramos decir que lo que nos preocupa es que el Comité Cantonal está con una situación un poco indefinida. No hay administración del Comité Cantonal o no se sabe si administrador o no y se ha cuestionado incluso la vigencia el nombramiento. No tiene Junta Directiva, no se quiso nombrar la Junta Directiva por parte de este Concejo, no se ha querido nombrar todavía. Nos parece que ese tema aprobarlo en esas circunstancias no es conveniente. Estamos de acuerdo en que las cosas que hay que hacerlas, pero hay que hacerlas bien. - Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Gustavo Chaverri Fuentes Subencargado Área Planeamiento Estratégico y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 2. -CRITERIO AL PROYECTO DE LEY EXPEDIENTE 21.795 REFORMA A LA LEY DE TARIFA DE IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE CARTAGO N° 7248 DEL 26 DE JULIO DEL 1991, Y SUS REFORMAS. ----------

Se conoce oficio AM-INF-101-2024 de fecha 23 de abril del 2024, suscrito por el Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal, por el cual remite oficio PT-OF-0456-2024 de fecha 22 de abril del 2024, suscrito por el Lic. Marvin Molina Cordero Jefe a.i. Departamento de patentes, y que dice: *"…Remito por este medio para su aprobación y traslado al Consejo Municipal la Reforma a la Ley de tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de Cartago N°7248 del 26 de*

julio del 1991, y sus Reformas, esto con la intención de que sea elevado a la Asamblea Legislativa para su análisis y aprobación, debo indicar que dicha reforma se vuelve a presentar ante la Asamblea Legislativa en función de que, por un error involuntario, no se pidió la prórroga por el vencimiento cuatrienal del proyecto N.º 21795, Reforma a la Ley de Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón Central de Cartago, N.º 7248, del 26 de julio de 1991, y sus reformas, y el mismo fue archivado ya en sus etapas finales, cerca de su aprobación…". Se deja constando en actas que el regidor Arias Samudio se acoge al artículo 31 del Código Municipal. -Visto el documento, el presidente Arce Moya indica: la propuesta de la presidencia dispensar de trámite comisión y trasladar a la Asamblea Legislativa dicho proyecto para que sea conocido por los diputados de la provincia y sea retomado, ya que por un tema administrativo fue archivado en la Asamblea. Entonces, tenemos que darle nuevamente el curso y el proyecto que se está presentando aquí ya fue aprobado por la comisión, entonces hay que volver a mandárselo. – El alcalde Mario Redondo indica: gracias, señor presidente. Efectivamente, como lo dice el señor presidente, en la Asamblea Legislativa hay plazos cuatrienales, esto quiere decir que al llegar los 4 años del inicio de un proyecto de ley, si el mismo no ha sido aprobado, existen dos opciones: se presenta una moción de prórroga del plazo cuatrienal, y si no se presenta la moción, se archiva. Lamentablemente esto es lo sucedido con este proyecto que este Concejo Municipal aprobó. El texto que se está remitiendo ahora a la Asamblea es el último que ratificó este Concejo Municipal. En virtud de que la Asamblea Legislativa puede aprobar o improbar, pero no puede cambiar algo en lo que el Concejo no esté de acuerdo. Este texto es exactamente el mismo que se estaba discutiendo en la asamblea y ya había sido dictaminado en comisión, ya había agotado el primer día de mociones de fondo 137, pero por diferentes circunstancias se archivó, cosa que lamentamos mucho. Este proyecto permite que los bancos y las aseguradoras paguen patente, algo que están haciendo en otras partes del país y que nosotros no estamos recibiendo ese beneficio. Serían alrededor de

¢500,000,000.0 que podrían ingresar a las arcas municipales y no aumenta ningún impuesto a nadie. Y en ese particular, pues solicitar a este Concejo su aval para reiniciar nuevamente el envío del texto tal y como está y que no haya controversia en la Asamblea Legislativa de que estamos enviando un nuevo texto, sino que es el mismo que ellos tenían en primer debate. Gracias, señor presidente. – La regidor Sonia Torres manifiesta: gracias, presidente. Buenas noches. A mí me gustaría escuchar a don Marvin para que se refiriera a la propuesta. Gracias. – El regidor Alfonso Víquez indica: en relación con este asunto de las patentes, lo que nos preocupa es que tal vez don Marvin nos explique si se actualizó el estudio técnico que habíamos pedido nosotros, porque hay que decir así muy transparentemente que don Mario dijo algo que no era cierto. Al principio nos dijo que no se iban a subir los montos y nosotros hicimos un estudio técnico hace mucho tiempo, casi al puro principio y resultó que sí. Y después el texto se cambió varias veces. Entonces, en este momento yo por lo menos no tengo claro y así lo discutí con doña Beleida de previo a ingresar acá, que no tenemos claridad si el estudio técnico actualizado realmente sustenta la propuesta tal cual. Hay que recordar que esto ya tiene varios años y que la información tenía mucho que ver con el periodo de la post pandemia y durante la pandemia. Ahora, tengo entendido que las circunstancias cambiaron, incluso recuerdo que aquí se nos hizo querer creer que la Municipalidad estaba prácticamente quebrada en el 2020 y resultó que era todo lo contrario, que más bien hubo partidas que tuvieron ejecuciones de más del 100%. De hecho, la mayoría de las partidas y hubo ahí una manipulación de la información que lo denunciamos en su momento y a raíz de todo eso, por supuesto que si no hay en la mesa un estudio técnico actualizado, pues uno no puede asumir que sea lo mismo o que eso mismo tenga el mismo efecto. Entonces las dos consultas van en ese sentido, si ya se le consultó a la Cámara de Comercio y si hay un estudio técnico actualizado para sustentar el reenvío de este proyecto, debido a que es evidente que las circunstancias en varios años han cambiado. Quedamos atentos a las respuestas. – El encargado

de Patentes Marvin Molina indica: buenas noches. Yo creo que don Mario expuso muy claramente el tema. Por un efecto de la Asamblea, no se solicitó una prórroga al proyecto que ya existía que dicho proyecto cabe destacar que fue plenamente discutido en varias sesiones en este Concejo Municipal donde se solicitó información y se aclararon varias dudas, incluso con la misma Cámara de Comercio. Lo que se está tratando de hacer ahora, en virtud de que dicho proyecto fue archivado en la Asamblea Legislativa y para efectos de poder aligerar el trámite también a nivel de la Asamblea Legislativa, es que volvamos a enviar el mismo proyecto que existía. Vamos a ver, el tema de patentes y para que quede bien claro, a nivel de la fórmula que al final lo que se quedó y así fue aprobado en su momento por este Concejo Municipal, es la misma fórmula que existe y que ha existido desde 1991, que es la ley que está actualmente. Igual ese mismo factor de cobro que es un 2 X1000 sobre el ingreso bruto y un 8 X1000 sobre la utilidad neta no va a variar y va a ser un efecto que al final de cuentas en el tiempo no nos va a afectar porque el tema de las patentes va muy relacionado con la presentación de las declaraciones de renta de las empresas. Entonces, hoy en día si una empresa presenta utilidad bruta 1000 y utilidad neta 100, se le aplica esa fórmula. Si el próximo año esa empresa va a presentar 800 de ingreso bruto y 50 de utilidad neta se le va a aplicar la misma fórmula. Si la empresa va a presentar más utilidad bruta y más renta neta, lógico que nos va a pagar más impuesto de patentes si baja el impuesto, el ingreso bruto y la renta neta de la empresa lógico que va a pagar menos. El tema de la urgencia de este proyecto y que desgraciadamente lo digo así porque ha sido muy desgastante. Tuvimos que ir varias veces a la Asamblea Legislativa, varios técnicos de la municipalidad, inclusive con el señor alcalde en su momento a defender este proyecto, porque también este proyecto nos pone en un poquito en ventaja con algunas otras municipalidades que le cobran a los bancos y a las aseguradoras. Actualmente, los bancos privados pagan, las aseguradoras privadas, pagan pero los bancos del Estado y el INS, que es la aseguradora del Estado no pagan impuesto, entonces por

ahí nos pone un poquito a competir con algunas otras municipalidades que cobran este impuesto. Otro tema es el tema de la de las fechas. Nosotros en la ley vieja tenemos la fecha del periodo fiscal de octubre a septiembre de cada año y actualmente Hacienda, cuando entró en vigencia la ley 7635, si no me equivoco, que es la de las finanzas públicas, cambió el periodo fiscal del primero de enero al 31 de diciembre, entonces ahí estamos tratando también de equiparar las fechas tanto a nivel de la presentación de las declaraciones de patentes que antes se presentaban antes del 10 de enero, ahora se tienen que presentar antes del 31 de diciembre de cada año. Y algunas otras pequeñas variaciones en el sentido, entonces es importante esta reforma. Yo les pido de todo corazón porque tenemos muchos años de estar lidiando con esto y desgraciadamente por un error en la Asamblea Legislativa, no se solicitó la prórroga. Y la archivaron entonces lo que estamos haciendo ahorita es volver a enviarla, la misma reforma, que se, discutió plenamente en este Concejo Municipal lo que se está haciendo es agarrando y enviándola. – El presidente Arce Moya menciona: muchas gracias, don Marvin. Sí, efectivamente revisando el proyecto, es el mismo que salió de la comisión Cartago para la aprobación al plenario y lo que usted ha expuesto efectivamente el cambio de fechas y todo eso ha sido muy importante y según el contexto que yo vi y toda y la averiguación que yo hice, se tomaron en cuenta todos los criterios que se han venido analizando. – El regidor Víquez Sánchez indica: creo que efectivamente don Marvin nos confirma lo que nosotros pensamos. No hay un estudio técnico actualizado para para sustentar el asunto. Yo entiendo que se discutió ampliamente, y se discutió en la Asamblea Legislativa. Precisamente porque hay un montón de dudas respecto a este proyecto de ley y por eso es que se ha consumido los 4 años en su discusión porque no ha habido claridad de los legisladores del periodo pasado y los legisladores de este periodo respecto a ese proyecto. Entonces yo no dudo que aquí hay una mayoría de compañeros regidores que estén ya de acuerdo en aprobarlo. Creo que no va a haber afectación para la administración municipal, para la gestión de don Mario de

que aprueben esta propuesta, pero nada más queremos llamar atención que ustedes están aprobando compañeros, regidores un nuevo envío de un nuevo proyecto, sin que aquí se haya discutido con un estudio técnico de sustento, que cada quien lo hace bajo su responsabilidad y sin que se haya consultado recientemente las implicaciones a la Cámara de Comercio y a los agremiados y a las personas que deberían poder manifestar respecto a este tema. Ante circunstancias donde había una información que era contradictoria, donde se decía que no subían y después resultó que si subían y después resultó que no subían, y que si bajaban y después resultó que quedaban igual, lo cual como que no tiene mucho sentido. Presentar un proyecto para quede igual, pareciera que no tiene mucho chiste. Pero, más allá de eso, creemos que estas cosas se tienen que discutir en un espacio apropiado. Decía el estimable colega José Miguel Villalobos, que a veces en la Asamblea Legislativa se hacían acuerdos de medianoche al puro final, yo no quisiera pensar que el último jueves, antes de que este Concejo se vaya, se tome un acuerdo así a la ligera. Sin embargo, es muy posible que eso va a terminar ocurriendo por las caras que estoy viendo aquí en este salón. Entonces nosotros salvamos nuestra responsabilidad, creemos que lo correcto y lo lógico, yo tengo un enorme respeto por don Marvin dicho sea de paso, lo respeto, lo admiro y lo aprecio mucho. No tiene nada que ver con que yo no le crea a don Marvin, sino con un asunto objetivo de que no tengo a la vista un estudio técnico reciente que acredite los números, que acredite que no se le va a subir el costo a las personas y demás, porque, como digo, ya nos habían dicho que no y resultó que sí. Entonces por esa razón y por la falta de consulta. Nosotros estamos en la posición de que eso más bien debería discutirse en una comisión y bueno también en la Asamblea Legislativa habrá un espacio de discusión, pero saldrá de aquí una propuesta como ha dicho don Mario, formal de este Concejo Municipal y nosotros, pues no nos podemos adherir a esa posibilidad. Gracias. – La regidora Guzmán Castillo menciona: yo quisiera muy respetuosamente solicitarle a don Marvin que se refiera a los comentarios que ha hecho don Alfonso Víquez, para que nos aclare

por favor. ¿Cuál es su concepto, su criterio con respecto a este estudio técnico al que se refiere el compañero? – El funcionario Marvin Molina indica: con las mismas palabras que don Alfonso reiterara hacia mi persona, igual no comparto la perspectiva o su criterio porque este proyecto es el mismo proyecto que ha sido discutido y que fue discutido plenamente en este Concejo Municipal. Donde se hicieron estudios técnicos donde se fue a discutir, inclusive con las comisiones en la Asamblea Legislativa, fuimos a varias sesiones, inclusive estuvimos en este Concejo también en algunas sesiones, se demostró en su momento, que con lo que se estaba cobrando antes, o con lo que se estaba solicitando anteriormente a este último proyecto de reforma, yo logré demostrar en su momento que la diferencia que estaba dando entre lo que se está cobrando ahorita y lo que se pretendía cobrar en su momento que era el 2.7, no el 2.2, .7 por mil, era muy similar a la fórmula que se estaba cobrando desde el 91, que era el 2 por 1000 sobre el ingreso bruto y el 8 por 1000 sobre la utilidad neta. Esos informes existen en los expedientes de lo que se presentó en su momento, inclusive a don Alfonso, en algún momento se le hizo llegar información relevante en cuanto a los análisis que se habían solicitado. Entonces vuelvo a repetir, es una reforma que ya se había discutido plenamente, no se le cambió ni una tilde ni una coma porque necesitamos que también en la Asamblea, si nosotros le cambiamos una tilde o una coma, a nivel de la Asamblea Legislativa se iba a trabar entonces, una de las sugerencias de los mismos diputados de la comisión de Cartago es mándenlo igual para que ellos nos vayan a ayudar a nivel de la Asamblea Legislativa y se brinque un montón de comisiones en la Asamblea Legislativa porque ya ellos mismos lo conocieron. – El regidor Víquez Sánchez responde: sí, con todo el cariño, entonces don Marvin nos confirma que no hay estudio actualizado. La información que nos dieron fue hace más de 2 años. Y está bien, o sea, yo no pretendo cambiar la opinión de ustedes ni la decisión que posiblemente ya se ya se pre elaboró. Con respecto a este tema por parte de una mayoría del Concejo, nada más que nosotros queremos decir que no estamos claros en que

esa información, si bien es cierto el texto no cambia. Eso es como que yo tomé la Constitución de 1949, la versión original y diga, mire es que la misma, misma, misma Constitución o la de 1871, no le cambié un punto a la Constitución ni una coma. Pero cambiaron las circunstancias económicas, financieras, comerciales, de actividad, de los patentados, etcétera. Entonces, si yo no estoy actualizado. Pues evidentemente uno no puede acuerpar un texto, sino está actualizado y lo va a terminar haciendo la Asamblea Legislativa. Entonces nuestra posición, entendemos que hay una mayoría que va a aprobarlo y yo sé que ahí al frente ya me están haciendo caras feas y ahorita seguro me interrumpen. Pero la posición nuestra es que si no hay estudio técnico, no hay ninguna posibilidad de parte nuestra de aprobar algo que no tenga el debido sustento actualizado. Gracias. – El señor Alcalde indica: gracias, vamos a ver, el hecho que a veces uno no responda las insinuaciones malintencionadas, no quiere decir que uno esté de acuerdo con ellas, simplemente a veces uno no quiere caer en discusiones ociosas. Pero en ese tema en particular, si quiero aclarar número uno, cuando ingresamos hace 4 años a esta municipalidad, un informe del Área Administrativa Financiera indicaba que teníamos un déficit del 26,5 por ciento. Lo cual nos obligó a un esfuerzo importante en esa oportunidad. Número 2, este texto es exactamente el texto que este Concejo Municipal aprobó anteriormente y que estaba en tramitación en la asamblea. Hemos tenido falta de colaboración, hay gente que no quisiera que esta municipalidad haga nada, ni que la administración logre nada. Es más, para algunos el tema sería enterrar y que fracase esta municipalidad y algunos diputados, en 2 periodos de diputados no ayudaron lo suficiente para que el proyecto pudiera salir. Afortunadamente si hay algunos diputados que estuvieron dispuestos a ayudar y el proyecto por lo menos se dictaminó de la comisión. O sea decir que va a sacar este Concejo de la manga un acuerdo a última hora sobre un texto es absolutamente falso. Este proyecto ya ha sido conocido por este Concejo en reiteradas oportunidades. Ha tardado 4 años en resolverse en la Asamblea Legislativa. Más que la inmensa mayoría de proyectos de reforma de patentes

que ha aprobado la Asamblea Legislativa históricamente, mucho más que el promedio, En ese particular está muy lejos de ser una decisión atropellada, sino por el contrario, es tal vez el proyecto de reforma de patentes que más se ha analizado y discutido en muchísimos años en la Asamblea Legislativa y por esta municipalidad es el texto que más ha visto el Concejo Municipal porque en reiteradas oportunidades se ha visto cuando los diputados han querido hacerle sugerencias y ha tenido que venir acá con las sugerencias que los acuerdos de los diputados han propiciado para poderlo dictaminar. Gracias señor presidente. – El presidente Arce Moya menciona: ampliamente discutido el documento. – El regidor Arias Samudio interviene indicando: antes de la votación, me acojo al artículo 31 por razones obvias. – Continua el presidente Arce Moya diciendo: se hace constar en actas, e indica: suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, se dispensa de trámite de comisión.** – El regidor Víquez Sánchez manifiesta: por el fondo. ¿Tengo tres intervenciones verdad por el fondo? La primera don Mario, decirle que es absolutamente falso lo que usted está diciendo. Usted puso a los técnicos, a hacer una proyección de ingresos y gastos de esta municipalidad para tratar de justificar una propuesta que iba a ser la señora Laura Fernández de reestructurar la municipalidad. Para decir que se había caído el 30% del ingreso y para hacer una reestructuración que en una de las comisiones la echamos para atrás y creo que eso hay abundante documentación para sostenerlo, entonces no estamos hablando en el aire, De hecho, yo sí hago una afirmación, créame que tengo documentos para sostenerla. Yo no vengo aquí a hablar paja. Lo que se hizo fue incluso una manipulación de información, al extremo que yo a un estimable colega, administrador de empresas y amigo, tuve que decirle por qué razón usted solo suma las partidas que tienen un déficit proyectado, pero no suma las que tienen un superávit proyectado y al final el

efecto neto más bien era positivo. Y si ven los números, ven que la proyección no se iba cumpliendo y al final lo que dijeron fue maravillosamente, que era producto de una gestión, no, si yo desinflo mi proyección para decir al final del año que lo hice muy bien porque la desinfle intencionalmente, por supuesto que va a parecer, para el que no sepa números, o para el que no estudie, va a parecer que sí, que efectivamente es cierto, pero tenemos forma de demostrar fácilmente que no es así. Es más, en una discusión técnica que tuvimos con uno de los encargados, no logró de ninguna manera convencer a nadie de que era distinto y fue incluso confirmado por doña Jeannette, me acuerdo que ahí sentada, dijo. No, esta municipalidad ni opera, ni ha operado, ni puede operar con déficit y eso fue lo que proyectaron que estaba pasando. Entonces eso como primer punto. Como segundo punto, en relación con este texto específico, cuándo se hicieron las valoraciones que menciona don Marvin, se hicieron postpandemia con una condición determinada y no hay en este momento actualización de esa información. Por algo fue que los diputados no hicieron caso o no ayudaron. Fue como dijo Mario, por algo fue que no ayudaron, no los convenció el proyecto y no los conoció el proyecto porque algo no cerraba. De hecho, hay que entender y tal vez para que se tome en cuenta que se echó para atrás la intención original de subir. Porque logramos demostrar, a pesar de que nos dijeron que no subía y eso consta en actas, con una matemática de cuatro líneas y eso consta en un acta y lo podemos traer si usted quisiera. Con una matemática de cuatro líneas, simplemente demostramos que era imposible, imposible matemáticamente que no subiera, porque a la hora del asunto, de calcularlo con cualquiera hasta con una variable de uno daba superior a uno entonces, esa ha sido nuestra inquietud. Ahora no hay información actualizada de ¿cuál es el comportamiento? o de ¿cuál es el efecto? No hay absolutamente nada, yo no puedo aceptar técnicamente que me digan que el efecto es el mismo en el 2025 que lo que se había proyectado que iba a pasar en el 2022, simplemente porque las circunstancias cambiaron. Es más si le creyéramos, si le creyéramos a esa supuesta condición del 2020,

de crisis absoluta, entonces más bien eso nos daría la razón de que se están subiendo las patentes, porque resulta que ahora no hay ningún efecto. O sea, si como se lo dije el otro día, si quiere que discutamos con números, discutámoslos completos y me sienta con el técnico que quiera y nos sentamos a hablar como la gente, pero no diga que es malintencionado y que no es cierto. Cuando yo tengo información que desmiente absolutamente lo que usted ha dicho, esa es la posición nuestra. Ahora no pretendemos convencer a nadie. No pretendemos cambiar la decisión que posiblemente ya una mayoría de compañeros debe haber valorado previamente. No lo sé, veremos la votación. Aquí sigo con el totogol, pero lo que queremos es plantear nuestra posición respecto al tema y no estamos de acuerdo, que cada quien vote como corresponda, como le dicte su conciencia y veremos si los señores diputados efectivamente piensan que con estudios técnicos de hace 2 años pueden aprobar una ley dos años después en un período constitucional diferente. Gracias. – El presidente Arce Moya somete a votación el envío de este proyecto a la Asamblea Legislativa para que los diputados de la provincia lo estudien y lo tramiten ante la Asamblea Legislativa, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, se traslada a la Asamblea Legislativa para lo correspondiente.** El presidente Arce Moya por lo importante del tema y para buscar agilización de parte de los diputados y que la Asamblea conozca el tema, solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, suficientemente discutido, somete a votación, **dando como resultado siete votos afirmativos de los regidores Quesada Moya, Solano Avendaño, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, votan negativo los regidores Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, se aprueba la firmeza.** Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo a la Asamblea Legislativa

al correo electrónico scruz@asamblea.go.cr , al Lic. Marvin Molina Cordero, Jefe del departamento de Patentes y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

ARTÍCULO 3. -DOCUMENTO CONFIDENCIAL SUSCRITO POR LA LICDA. SHIRLEY SÁNCHEZ DEL 23 DE ABRIL 2024 A LAS 15:47. ----------

El presidente Arce Moya menciona: vamos a dar un receso de 5 minutos para conocer el documento confidencial suscrito por la licenciada Shirley Sánchez del 23/04/2024 de las 15:47. Por favor los regidores propietarios, pasar a la sala de comisiones para ver el tema. Reanuda la sesión. Después de analizado el documento confidencial suscrito por la Licda Shirley Sánchez del 23/04/2024, basado en el oficio AI-OF-028-2024 de la auditoría, la propuesta de la Presidencia es número uno dejar dicho informe confidencial en custodia de la asesora del Concejo Municipal para que el mismo sea presentado al próximo directorio del Concejo y conocimiento del Concejo Municipal. Después del primero de mayo y como segundo punto que se hace de parte de este Concejo Municipal, la sugerencia de que el análisis y estudio de estos casos sea hecho por un profesional como se recomienda en el informe, de manera externa, por lo tanto, esa es la propuesta, no vamos a dispensar porque si el otro Concejo decide mandar a una comisión o hacer algo diferente, la propuesta es posponer el conocimiento con estas dos recomendaciones para no enredarnos con el tema. – El regidor Víquez Sánchez menciona: nada más para redondear la segunda idea que usted planteó con la que estamos de acuerdo por la naturaleza del asunto, que no podemos aquí dar mucho detalle. Creemos que el contratar un profesional externo en Derecho, estaría cumpliendo con los principios de objetividad e imparcialidad y de independencia que para el tipo de asuntos que se trata es necesario que se acredite y se demuestre y se garantice a las partes involucradas. En razón de lo que se conoce genéricamente como el debido proceso, básicamente. – Continua el presidente de la comisión indicando: como punto número 3, notificar al auditor el proceso correspondiente para que esté informado del trámite, somete a discusión, suficientemente

discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, posponer de conocimiento para el nuevo Concejo Municipal, que el documento se deje en custodia de la Asesora Legal y que el análisis se haga por parte de un profesional externo y notificar al auditor el proceso correspondiente. –** El presidente Arce Moya solicita la firmeza, somete a discusión, suficientemente discutido, somete a votación, suficientemente discutido, somete a votación, **se acuerda por unanimidad de nueve votos afirmativos de los regidores Arias Samudio, Solano Avendaño, Víquez Sánchez, Madriz Jiménez, Brenes Figueroa, Guzmán Castillo, Torres Céspedes, Halabí Fauaz y Arce Moya, la firmeza.** – Notifíquese este acuerdo con acuse y fecha de recibo al Lic. Dennis Vega Redondo Auditor Interno a.i. y al Lic. Mario Redondo Poveda Alcalde Municipal. **Acuerdo definitivamente aprobado. ----------**

Al ser las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos, se levanta la sesión.

Jonathan Arce Moya	Guisella Zúñiga Hernández
Presidente Municipal	secretaria Concejo Municipal

Mario Redondo Poveda

Alcalde Municipal

N°323-2024